



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2022



12 de diciembre de 2022 Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

VISTO:

La Resolución de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires que aprueba el Programa "Escuelas Abiertas de Verano 2023", el que está destinado a los estudiantes de las escuelas Provinciales de nivel primario y secundario que tiene como objetivo el desarrollo de actividades educativas, deportivas, culturales y recreativas destinadas a la población en edad escolar de vinculación y apoyo a las trayectorias educativas, y

CONSIDERANDO:

Que el mismo será implementado entre el período comprendido entre el 2 de enero y el 27 de enero de 2023 con la coordinación operativa de la Dirección de Educación Física dependiente de la Subsecretaría de Educación de la Dirección General de Cultura y Educación Provincial,

Que las actividades propuestas promueven la inclusión social, la concientización sobre la problemática ambiental, la integración y el desarrollo de diferentes prácticas ludomotrices recreativas, acuáticas, deportivas y artísticas a partir de las propuestas desarrolladas por docentes en pos de un proyecto distrital, lo cual se centrará fundamentalmente en el desarrollo de propuestas en el campo de la educación física y del arte,

La intención de esta administración de responder favorablemente a esta iniciativa en razón que entiende la necesidad e importancia que tiene la ejecución de actividades educativas, deportivas, culturales y recreativas, generando la posibilidad en la continuidad de vinculación de niños y jóvenes en el período de receso escolar a la vez que desarrollando distintas actividades beneficiosas tanto físicas como psíquicas,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Adherir al Programa "Escuelas Abiertas de Verano 2023", implementado por la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires que se llevará a cabo entre el 2 y el 27 de enero de 2023, el cual, a través de la realización de actividades educativas, deportivas, culturales y recreativas destinadas a la población de edad escolar, propicia la vinculación y apoyo a las trayectorias educativas, en el marco de la Resolución 2022-3618 del citado organismo provincial.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 2.402

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte

Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte